

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante :	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura :	AS-SM-6-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria :	1
Objeto de contratación :	Servicio
Descripción del objeto :	SERVICIO ESPECIALIZADO PARA ELABORACION DEL PLAN DE INVERSIONES DE DISTRIBUCION DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20604565295	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SMART STUDIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SMART STUDIO S.A.C.	Hora de envío :	12:45:45

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

Solicito a la Entidad se sirva precisar y/o vincular de manera expresa la experiencia requerida para el personal clave (jefe de Proyecto) con las actividades y alcances establecidos en los Términos de Referencia, numeral 7.2.1. como indica a continuación:

Jefe de Proyecto

Experiencia: el profesional propuesto deberá acreditar una experiencia mínima de 5 años de ejercicio de profesional, acreditando con copia simple del título profesional y diploma de colegiatura y con el cargo de jefe de Estudio en todos los siguientes tipos de estudios.

- ¿ Estudios de cotos estándar de inversión de las instalaciones de distribución eléctrica
- ¿ Estudios de costos estándar de operación y mantenimiento de las instalaciones de distribución eléctrica
- ¿ Estudios de plan de inversiones en transmisión (PIT)
- ¿ Estudios de peajes de sistemas secundarios y complementarios de transmisión
- ¿ Elaboración de planes de inversión de distribución eléctrica (PIDE)
- ¿ Servicios de consultoría para fijar el factor de recargo y programa de transferencias del FOSE.

La finalidad de esta consulta es asegurar que los criterios establecidos para la calificación del personal clave reflejen adecuadamente los conocimientos y competencias necesarios para cumplir con el objeto del servicio especializado requerido, garantizando así una evaluación objetiva y alineada con los fines del proceso

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: B.2 Página: 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación con el área usuaria y con autorización de la misma, este colegiado precisa lo siguiente:

Se acoge la observación del participante, debido a que en el numeral 7.2.1. de las bases de la AS N° 6-2025-EO-L-1 se detalla el perfil mínimo de experiencia para el Jefe de proyecto, el cuál debe acreditarse documentalmente y debe incluirse obligatoriamente como requisito de calificación en el literal B.3, por tanto, se precisa lo solicitado por el participante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Agregar a las bases:

B.3 Experiencia del Personal clave.

Requisitos:

¿ Jefe de Proyecto.

Mínimo (05) años de experiencia profesional en el cargo como Jefe de Estudio en todos los siguientes tipos de estudio:

- ü Estudios de costos estándar de inversión de las instalaciones de distribución eléctrica.
- ü Estudios de costos estándar de operación y mantenimiento de las instalaciones de distribución eléctrica.
- ü Estudios de Plan de Inversiones en Transmisión (PIT).
- ü Estudios de Peajes de sistemas secundarios y complementarios de Transmisión.
- ü Elaboración de Planes de Inversión de Distribución Eléctrica (PIDE).
- ü Servicio de Consultoría para Fijar el Factor de Recargo y Programa de Transferencias del FOSE.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO PARA ELABORACION DEL PLAN DE INVERSIONES DE DISTRIBUCION DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20604565295	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	SMART STUDIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SMART STUDIO S.A.C.	Hora de envío :	12:45:45

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

Considerando que los Términos de Referencia (numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección Específica) contemplan la participación de un equipo multidisciplinario compuesto por diversos profesionales para la ejecución del servicio, solicitamos se precise si corresponde exigir la acreditación de la formación académica y experiencia de todos los profesionales propuestos en los TDR, y no únicamente del jefe de Proyecto.

Con la finalidad de garantizar que la propuesta técnica presentada cuente con un equipo efectivamente calificado y acorde a las actividades requeridas, contribuyendo a la adecuada ejecución del servicio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7.2 **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación con el área usuaria y con autorización de la misma, este colegiado precisa lo siguiente:

Se acoge parcialmente la observación del participante, se indica que el Jefe de Proyectos es el personal clave el cual será acreditado en la presentación de las ofertas, y respecto a los requisitos del personal indicados en los puntos (7.2.2, 7.2.3, 7.2.4) del TDR de las bases, dicha documentación será presentada para el perfeccionamiento del Contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Agregar a las bases:

CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

2.3. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO

l) Documentación del personal requerido que se indica en el ítem 7.2.2, 7.2.3, 7.2.4 de los términos de referencia.

CAPITULO III REQUERIMIENTO

3.1. TÉRMINOS DE REFERENCIA

7.2.1. Jefe de Proyecto (Personal Clave)

Nota: La documentación del personal que se indica en el ítem 7.2.2, 7.2.3, 7.2.4; será presentada a la entidad, para el perfeccionamiento del contrato.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO PARA ELABORACION DEL PLAN DE INVERSIONES DE DISTRIBUCION DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20602753761	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	CVR CONSULTING S.R.L.	Hora de envío :	19:03:34

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Las bases estándar del AS-6-2025-EO-L-1 indica en el numeral 7.2 Equipo profesional requerido, 7.2.2 Especialista en Elaboración de Planes de Obras e Inversiones en Sistemas de distribución eléctrica:

¿Especialidad: Ingeniero Electricista o Mecánico-Electricista, con grado de Maestro en Ciencias: Ingeniería Eléctrica con Mención en Sistemas Eléctricos de Distribución o afines¿

Con la finalidad de promover la pluralidad de postores se solicita incluir dentro de los grados de maestro afines a lo siguiente:

¿ Tecnología Energética.

Puesto que el grado de maestro de Tecnología Energética fue considerado para el jefe de Proyecto y Especialista en Valuación de VNR, considerando dicha afinidad. Por tal motivo se solicita que se indique:

¿Especialidad: Ingeniero Electricista o Mecánico-Electricista, con grado de Maestro en Ciencias: Ingeniería Eléctrica con Mención en Sistemas Eléctricos de Distribución o Tecnología Energética o afines¿

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 7.2 **Literal:** 7.2.2. **Página:** 40

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación con el área usuaria y con autorización de la misma, este colegiado precisa lo siguiente:

Toma la consulta como observación y se acoge se agregará al Especialista en Elaboración de Planes de Obras e Inversiones en sistemas de distribución eléctrica, el grado de maestro con mención en Tecnología Energética.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Agregar a las bases:

7.2.2. Especialista en Elaboración de Planes de Obras e Inversiones en sistemas de distribución eléctrica

Especialidad:

Ingeniero Electricista o Mecánico-Electricista, con grado de Maestro en Ciencias: Ingeniería Eléctrica con Mención en Sistemas Eléctricos de Distribución o Tecnología Energética o afines.

Entidad convocante : EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE ELECTRICIDAD DEL ORIENTE
Nomenclatura : AS-SM-6-2025-EO-L-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO ESPECIALIZADO PARA ELABORACION DEL PLAN DE INVERSIONES DE DISTRIBUCION DE ELECTRO ORIENTE S.A.

Ruc/código :	20602753761	Fecha de envío :	23/04/2025
Nombre o Razón social :	CVR CONSULTING S.R.L.	Hora de envío :	19:03:34

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Solicito a la Entidad se sirva precisar y/o vincular de manera expresa la formación académica del jefe de Proyecto, con las actividades y alcances establecidos en los Términos de Referencia, numeral 7.2.1. como indica a continuación:

Jefe de Proyecto

Especialidad: ingenieros electricista, mecánico-electricista, con grado de maestro en tecnología energética o afines, con capacitación mayor a 100 horas vinculado a regulación de tarifas de distribución eléctrica, contar con capacitación mayor a 30 horas vinculado a dirección de proyectos ¿ PMBOK (a través de cursos, seminarios o diplomados)

Esta precisión resulta fundamental para garantizar la transparencia, la igualdad de trato entre los postores y una evaluación alineada con los fines del proceso de selección.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.2 **Literal:** B.1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Previa coordinación con el área usuaria y con autorización de la misma, este colegiado precisa lo siguiente:

Toma la consulta como observación y se acoge se procederá a incluir en los requisitos de calificación del personal clave la capacitación requerida de acuerdo al numeral 7.2.1. de los términos de referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Agregar a las bases:

B.2 CAPACITACIÓN

Requisitos:

¿ Jefe de proyecto

¿ Capacitación mayor a 100 horas vinculado a regulación de tarifas de distribución eléctrica.

¿ Capacitación mayor a 30 horas vinculado a Dirección de Proyectos - PMBOK®

Acreditación:

Se acreditará con copia simple de CONSTANCIAS, CERTIFICADOS, U OTROS DOCUMENTOS, SEGÚN CORRESPONDA.